

Referencia:	2026/00042316B
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	BOLSAS DE TRABAJO TRIBUNAL PARA LA CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO DE TECNICO DE ORIENTACION ADSCRITA A LA DELEGACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo que permita la cobertura de vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental de **un/a Técnico de Orientación adscrito a la delegación de Formación y Empleo del Excmo. Ayto. de Benalmádena**, aprobadas por Resolución nº2026/2364-22/04/2026.

Vista la Providencia de la Concejala Delegada de Personal, de 24/07/2026, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En aplicación de la cláusula quinta de las bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo que permita la cobertura de vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental **de un/a Técnico de Orientación adscrito a la delegación de Formación y Empleo del Excmo. Ayto. de Benalmádena**, por el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D/Dña. ANA BAUTISTA RAMIREZ
SUPLENTE	D/Dña. ANA SALAS GAMBERO
VOCALES	
1º TITULAR	D/Dña. REMEDIOS ORTÍZ DOMÍNGUEZ
1º SUPLENTE	D/Dña. ENRIQUE BERNAL MENÉNDEZ
2º TITULAR	D/Dña. ISABEL MARIA MOLINILLO ANAYA
2º SUPLENTE	D/Dña. CARMEN TERESA GARRIDO GÓMEZ

3º TITULAR	D/Dña. FERNANDO JESUS HERNANDEZ RUIZ
3º SUPLENTE	D/Dña. VALENTINA AIBAR MÁRQUEZ
4º TITULAR	D/Dña. BLAS CORREAL NARANJO
4º SUPLENTE	D/Dña. BELEN MUÑOZ LÓPEZ
SECRETARÍA	
TITULAR	D/Dña. Mª JOSÉ BUSTOS ZAMBRANA
SUPLENTE	D/Dña. VERONICA GUTIERREZ ARCO

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Reguladoras.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).